

Depoñto a el mismo Juan Contreras
 q' lo ha sido en el año proximo pasado
 q' a tal es el heredamiento por sus comi-
 seros con las facultades competente
 para quantová encargado y demas
 q' ocurra al mejor resimen y gobierno
 de las Aguas, y demas acordado ten-
 gum y como lo han echo los anteces-
 sores a Sr. Josef de la Plaza, Sr.
 Juan del Pino Residor y Juan con-
 treras Vecinos y heredados de esta Vi-
 llay su muerte.

Tem en este estado se concluyó este juratam.
 q' firmacion por mens. dños. y concejo y
 hacendados q' supieron por fee.

JPHROJHROHOF en J. *Josef Contreras*
 Joaquin lo p... *Pedro...* Al. cas
 Vicente P... *Juan del Pino* HCS
 Juan Navier... *L. de...* J. de...
 Domingo...
 Juan Contreras

Dominguez Ferrer

